

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301480716

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5056/2016

BITÁCORA: 16/G3-0148/07/16

Morelia, Michoacán, 12 de Julio de 2016

NARCISO AGUILAR MONDRAGON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4178/2016 de fecha 27 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- La Soledad, Tacambaro, S-16-082-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.042 Metros cúbicos	2	1	2	16235952	16235953
1.- La Soledad, Tacambaro, S-16-082-SOL-001/16, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.038 Metros cúbicos	2	3	4	16235954	16235955
1.- La Soledad, Tacambaro, S-16-082-SOL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 30.430 Metros cúbicos	5	5	9	16235956	16235960
1.- La Soledad, Tacambaro, S-16-082-SOL-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.113 Metros cúbicos	5	10	14	16235961	16235965
1.- La Soledad, Tacambaro, S-16-082-SOL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 34.778 Metros cúbicos	6	15	20	16235966	16235971
1.- La Soledad, Tacambaro, S-16-082-SOL-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 126.526 Metros cúbicos	16	21	36	16235972	16235987

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



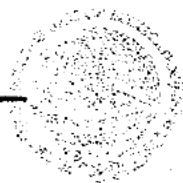
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5056/2016
BITÁCORA: 16/G3-0148/07/16

Morelia, Michoacán, 12 de Julio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tacámbaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO